



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 25 de febrero de 2025	No.39
--------	--	-------

Sesión Pública Ordinaria del 25 de febrero de 2025
Presidencia: Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	2
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	3
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	22
• Asuntos Generales.....	31
• Clausura de la Sesión.....	36

**DIRECTORIO
JUNTA DE GOBIERNO**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

**Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**

Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Coordinadora

Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos

**Fracción Parlamentaria del
Partido del Trabajo**

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Representante

Dip. Víctor Manuel García Fuentes

**Fracción Parlamentaria del
Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

**Representante del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

**Departamento del Registro
Parlamentario y Diario de los Debates**

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.
Cintya Marisol Guevara López.
Ana María Medina Hernández
Lilia Torres Alvarado
Verónica Marisol Resendez Reyes.

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación, en su caso, del Acta **Número 38**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de febrero del 2025.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

SECRETARIOS: DIPUTADA MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES Y DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Secretaria Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **32** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Solicito la palabra.

Presidenta: Adelante, Diputado.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, llego a mi oficina como Presidente de la Comisión de Salud, una solicitud de una familia que se encuentra en situaciones críticas por el accidente de uno de sus hijos. Creo que es un familiar de una trabajadora de aquí, del Congreso de Tamaulipas y me solicitaron amablemente. Él tuvo un accidente, tuvo un traumatismo craneoencefálico, creo que hizo un accidente vascular cerebral. El paciente se encuentra entubado y requiere de recursos para estudios y me solicitaron les pidiera a todos las Diputadas y Diputados, y funcionarios de este Congreso. Por ahí mi Secretaria Isabel y la Licenciada Sorey, si nos hacen el favor, hacer una cooperación para esta noble causa de este joven, que apenas inicia su vida que tiene 17 años y está en un CBTis de la localidad. Ojalá que todos y todas podamos ayudarles. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) **se justifica la inasistencia** del **Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos**, para esta sesión.

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo **las trece horas con treinta y siete minutos, del 25 de febrero del 2025.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y de consuno con esta Presidencia, se ha determinado proponer, **retirar el dictamen número 5 del Orden del Día**, que previamente se les había distribuido, con el objeto de que sea a puesto a discusión y votación en sesión posterior. En razón de lo anterior, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Esta habilitado el sistema electrónico para su votación. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor. Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido, ha resultado **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f), 22 numeral 1 inciso a) y 83 numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado **incluir en la presente sesión, para su discusión y votación, un dictamen al presente Orden del Día**, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83 numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado daré lectura al **Orden del Día** que es siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 38, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de febrero del 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXII recorriéndose la actual en su orden natural para ser XXXIII del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XVIII del artículo 18, y la fracción III del artículo 176, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 38 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 5 y el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LXVIII, y adiciona la fracción LXIX, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **6.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXI, recorriéndose en su orden natural la actual, al artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **7.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pone a consideración del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, una atenta propuesta para que, de estimarlo conveniente, se rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor tulteco fallecido el pasado uno de noviembre del 2024; y a la cantante y actriz matamorenses Dulce, acaecida el 25 de diciembre del 2024. Asimismo, para que así como impulsa la cultura en nuestra entidad, de manera permanente, haga lo propio con los talentos artísticos musicales y con los compositores y cantantes tamaulipecos, para que esas personas con vena artística sean y sigan siendo el mejor ejemplo para niños, niñas, adolescentes y población en general, y que Tamaulipas continúe aportando al mundo la más enorme cuna de nobles varones y de mujeres formidablemente valiosas, como lo son todas las tamaulipecas. **8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente dentro del Programa Escolar del Estado, un reconocimiento o apoyo económico adicional para todas las alumnas y alumnos que participen en actividades deportivas extracurriculares del nivel básico de educación en Tamaulipas. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 38** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, que en cumplimiento en artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de febrero del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de febrero del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 18 de febrero del año en curso, implícitos en el **Acta Número 38**, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba** por **unanimidad**, el contenido del **Acta número 37**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de febrero del presente año. **2.** Se **aprobaron** los siguientes dictámenes: *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el párrafo sexto del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y, los artículos 364, párrafo primero, 389, párrafo primero, y 416 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 151 y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, y sus fracciones III, VI, VIII y IX, y tercero; y se adicionan la fracción X al párrafo primero y un párrafo tercero, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 337 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de feminicidio. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo sexto, incisos a), b) y c), y se adicionan los incisos d) y e), al artículo 276 septies, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su prohibición inmediata, para prevenir mayores afectaciones a la salud de las y los mexicanos. Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputada Presidenta.*

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 38**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 85 TER del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Gabriela Regalado, a favor. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a favor. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, *escrito de fecha 19 de febrero del presente año, mediante el cual comunica que se separa, a partir de esta fecha, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y se incorpora al Grupo Parlamentario de MORENA de la presente Legislatura.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En relación al escrito de referencia, se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno, para los efectos conducentes.

Secretaria: De la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, *escrito de fecha 25 de febrero del presente año, mediante el cual comunica que se separa, a partir de esta fecha, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y se incorpora al Grupo Parlamentario de MORENA de la presente Legislatura.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: En relación al escrito de referencia, se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno, para los efectos conducentes.

Secretario: Del **Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA**, *escrito mediante el cual comunica la incorporación de la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera a este Grupo Parlamentario.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: En relación al escrito de referencia, se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno, para los efectos conducentes.

Secretaria: Del **Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, escrito mediante el cual comunica la incorporación de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay a este Grupo Parlamentario.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, actualiza el registro de los números de integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, y se comunica a la Presidencia de la Junta de Gobierno.

Secretario: Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) del artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Igualdad de Género y de la Diversidad y de Estudios Legislativos Segunda,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número OP-03140/2025, por el que remite el Informe de la Deuda Pública Directa e Indirecta del referido Municipio.** Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Congreso del Estado de Tabasco, circular número 001/2025, de fecha 4 de febrero de 2025, por el que comunica la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del **Congreso del Estado de Morelos, circular número 003/SSLYP/25, de fecha 4 de febrero de 2025, por el que comunica la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Secretario: Se recibió del **Congreso del Estado de Guanajuato, circular número 81, de fecha 15 de febrero de 2025, por el que comunica la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas.** Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene el registro de las Diputadas y Diputados: Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, para

presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Tienen el uso de la palabra la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, adelante Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todas y a todos los que aquí presentes se encuentran. Agradezco a los medios de comunicación que nos acompañan y a quien nos siguen a través de las redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa, la suscrita en mi carácter de Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura, conforme al artículo 64 de la Constitución local, presento **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**. Al efecto, me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro en el Diario de los Debates de este Congreso. El fentanilo es un potente fármaco sintético aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos que se utiliza como analgésico y anestésico, que alivia, para aliviar el dolor. Es aproximadamente 100 veces más potente de la morfina y 50 veces más potente que la heroína como analgésico. Entre los efectos que causa el fentanilo están la relajación, la euforia, alivio del dolor, sedación, mareos, náuseas, vómito, retención de líquidos, constricción pupilar y depresión respiratoria. El fentanilo en sobredosis puede provocar cambios en el tamaño de las pupilas, piel húmeda, cianosis, coma, insuficiencia respiratoria y por supuesto la muerte. Sin duda, el fentanilo puede ser un fármaco útil en escenarios clínicos, porque es un analgésico, sirviendo para tratar el dolor intenso en varios cuadros médicos; sin embargo, su uso de forma ilegal implica graves riesgos de salud, porque fuera de un ambiente clínico médico es peligroso por su naturaleza adictiva y por su alto riesgo de sobredosis. El pasado 7 de enero, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la campaña preventiva, nacional y permanente denominada “*Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata*”, que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación. La campaña tiene dos pilares: el primero, la prevención, atendida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, y el segundo, la atención, por la Secretaría de Salud. A la campaña emprendida por la Federación, se ha sumado por supuesto también el Gobierno del Estado de Tamaulipas, dirigido por nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya. El Gobierno Estatal inició una campaña de difusión, espacios de reflexión y mensajes de comunicación asertivos a estudiantes en aras de prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes. Ante estos esfuerzos celebrados por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, se considera importante la suma de voluntades desde los gobiernos municipales, con el propósito de trabajar en sinergia y llegar a todos los lugares posibles, o bien a todos los rincones de México y de Tamaulipas, donde sea necesario. Es por eso y es por ello que, se considera oportuno presentar este **PUNTO DE ACUERDO, PARA INVITAR A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y SUS DEMARCACIONES GEOGRÁFICAS Y POLÍTICAS, SE SUMEN A ESTA CAMPAÑA PREVENTIVA, NACIONAL Y PERMANENTE DENOMINADA “ALÉJATE DE LAS DROGAS. EL FENTANILO TE MATA”, QUE TIENE COMO FIN EVITAR EL CONSUMO DE DICHA DROGA EN LAS Y LOS JÓVENES, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN**. En esos términos, me permito poner a su consideración este tema, a fin de que sea dictaminado y votado en su momento. Es cuanto. Muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO con el fin de invitar a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Drug Fact Sheet (*hoja informativa sobre drogas*) de la DEA (*Administración de la lucha contra las drogas*), el fentanilo es un potente fármaco sintético aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos que se utiliza como analgésico y anestésico, que alivia el dolor. Es aproximadamente 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más potente que la heroína como analgésico.

Su consumo se da de varias formas, puede ser por inhalación, fumada, por vía oral en pastillas, pinchada en papel secante, parches; también se consume sola o combinada con la heroína y otras sustancias.

Entre los efectos que causa el fentanilo están la relajación, euforia, alivio del dolor, sedación, somnolencia, mareos, náuseas, vómito, retención de líquidos, constricción pupilar y depresión respiratoria.

El fentanilo en sobredosis puede provocar estupor, cambios en el tamaño de las pupilas, piel húmeda, cianosis, coma, insuficiencia respiratoria y por supuesto la muerte.

Como vemos, el fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, porque es un anestésico y analgésico, sirviendo para tratar el dolor intenso en variados cuadros médicos; sin embargo, su uso de forma ilegal implica graves riesgos de salud. El fentanilo fuera de un ambiente clínico médico es peligroso por su naturaleza adictiva y por su alto riesgo de sobredosis.

Según la Comisión Nacional de Salud y Adicciones (CONASAMA) de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en México, en el 2022, se registraron 333 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en el año 2023 fueron 430, es decir, que en un año aumentó considerablemente el número de casos, prácticamente 100 casos más.

La propia autoridad sostiene que estos casos se concentraron en Estados del norte de país, siendo ellos: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Ante esto, el pasado 7 de enero nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la campaña preventiva, nacional y permanente denominada “Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata”, que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.

La campaña tiene dos pilares: el primero, la prevención, atendida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, y el segundo, la atención, por la Secretaría de Salud.

Aunque el fentanilo no es una problemática para nuestro país, si es una situación crítica para Estados Unidos y Canadá; es por ello que lo que se busca con esta campaña que ha iniciado el Gobierno Federal, es que se conozca el daño que puede causar a la salud el fentanilo.

A la campaña emprendida por la Federación, se ha sumado también el Gobierno del Estado de Tamaulipas, dirigido por nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya.

El Gobierno Estatal inició una campaña de difusión, espacios de reflexión y mensajes de comunicación asertivos a estudiantes en aras de prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes.

Esta campaña cuenta además con dos guías, una para docentes ya que estos son figuras clave por la cercanía académica con los jóvenes.

La otra guía es para madres, padres y/o tutores, con el fin de brindarles información para detectar el inicio del consumo de drogas o aspectos cotidianos en el uso de sustancias prohibidas, así como recomendaciones para confrontarlas.

Ante estos esfuerzos celebrados por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se considera importante la suma de voluntades desde los gobiernos municipales, con el propósito de trabajar en sinergia y llegar a todos los lugares posibles, o bien a todos los rincones de México y de Tamaulipas donde sea necesario.

Es por ello que se considera oportuno invitar a los Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que, desde su ámbito de competencias y sus demarcaciones geográficas y políticas, se sumen a esta campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación.

Es decir, que los Ayuntamientos a través de sus áreas correspondientes, desde sus competencias y circunstancias repliquen esta campaña, coadyuven en su realización y aterricen esfuerzos para que nuestra adolescencia no consuma fentanilo.

Es por lo expuesto, que la suscrita me permito presentar este tema para que en su momento se considere y vote por este Pleno Legislativo. En ese sentido, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, realiza una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 25 de febrero de 2025.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA"

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica** se turna a las **comisiones unidas de Salud y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Damos el uso de la voz a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidenta. Estimadas amigas y amigos que nos siguen en redes sociales y a quienes nos acompañan en galerías. El día de hoy, la suscrita Diputada Ma del Rosario González Flores y en representación de las integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política Local; 67 párrafo I, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** brindando un resumen de la misma, solicitándole sea inserta de manera íntegra al Diario de los Debates. **OBJETO DE LA INICIATIVA.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Permítame, Diputada, un segundo. Le pido a seguridad revise las acreditaciones de las personas que pueden estar en el Pleno para proceder con nuestra sesión y les pido respeto para la oradora, compañeras y compañeros.

Diputada Ma del Rosario González Flores. La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto habilitar que en las escuelas de educación básica, previo acuerdo favorable de las brigadas de cada plantel, pueda registrarse el ingreso de teléfonos inteligentes a las aulas, en beneficio del aprendizaje y la salud mental de las niñas y niños. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación, hablando en particular de las plataformas de videos, videojuegos y de las redes sociales disponibles en teléfonos móviles inteligentes en posesión de niñas y niños menores de 12 años, esto ha causado una considerable modificación en la atención que las niñas y niños brindan a las actividades de las escuelas. De conformidad a la encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales 2023, desarrollada por el Instituto Nacional de Telecomunicaciones, un 83% de niños usa internet y un 68% usa alguna red social; De los mismos un 68% consume contenidos audiovisuales, principalmente en YouTube y Tiktok, el 78% del contenido en línea es a través del celular. Un 54% juegan videojuegos, dentro de los cuales la mitad lo hace en línea, y el celular representa el 82% del medio utilizado para acceder a ellos, destinando en promedio más de dos horas a dicha actividad. El gusto por dichas actividades digitales, además su accesibilidad en el entorno escolar, les acarrea la falta de concentración, la fatiga, problemas de desempeño de los alumnos, al igual que en su capacidad de aprendizaje en las aulas, así como alejamiento de las actividades deportivas y de convivencia con sus compañeros. Por otra parte, respecto al consumo de contenidos de redes sociales, y pese a que la mayoría de plataformas establecen como edad mínima los 14 años, o los 17 años, desafortunadamente muchos niños y adolescentes obtienen sus cuentas falseando datos, consumiendo contenidos no apropiados para su edad, entre ellos, contenidos promovidos por influencers que generan estereotipos irreales, que crean expectativas sociales alejadas de la realidad que al final generan frustración, se exponen también a comentarios agresivos, contenidos humillantes, violentos y burlas a terceras personas, también en ocasiones sufren directamente del cyberacoso, situaciones que generan ansiedad y depresión. En ese sentido, se ha generado en las juntas de padres de muchos centros escolares en Tamaulipas, la necesidad de establecer reglas claras al interior de cada escuela, tanto sobre el permiso para ingresar a las escuelas de educación básica con teléfonos inteligentes, o establecer reglas sobre su uso restringido, reglas que desafortunadamente en muchas ocasiones no son respetadas ni por padres, ni por alumnos, en ocasiones por no tener un sustento normativo en Ley. En ese sentido, la presente iniciativa pretende incorporar en el artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, una disposición específica que faculte a las Brigadas, es decir, los organismos previstos en la Ley de Seguridad Escolar, en que participan tanto directivos, docentes, padres de familia y alumnos, para que, en caso de ser aprobado democráticamente, establezcan la prohibición del uso de teléfonos inteligentes dentro de la escuela, y con ello dotar de seguridad jurídica a la comunidad escolar, sobre la obligatoriedad de cumplir con dichas normas, adoptándose en cada caso particular, aquellas medidas que permitan a las niñas y niños recuperar sus teléfonos al finalizar la clase o bien mecanismos para ser contactados en caso de necesidad médica o urgencia familiar. En ese sentido, es de señalarse que, la propuesta guarda armonía con lo dispuesto en los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que mandata a las autoridades educativas de las entidades federativas y los municipios, para fomentar la convivencia armónica así como establecer medidas para erradicar el acoso escolar. Por otra parte, establece también en su artículo 103 la obligación de los padres y tutores de educar a niñas, niños y adolescentes en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. En congruencia con lo anterior, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, emitió el Documento de Entornos Escolares Seguros, como marco general para que las autoridades educativas de los Estados, establezcan protocolos locales de acuerdo a su contexto, reconociendo en el mismo la posibilidad, y viabilidad de prevenir el ingreso y detección de objetos no autorizados en las escuelas; así como la importancia de que los padres de familia y los propios alumnos se

involucren en el reglamento y control de dichos procesos. En virtud de lo anterior, y considerando que la restricción propuesta se encuentra plenamente justificada para permitir el mejor desempeño de los alumnos en el aula, a la vez de velar por su salud mental y el aprendizaje de los educandos, se somete a consideración de la Asamblea la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL 3 AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un numeral 3 al artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para quedar sigue: Las Brigadas de cada plantel de educación básica establecidas en la Ley de Seguridad Escolar, podrán determinar la prohibición de acceso al plantel o a las aulas de teléfonos móviles inteligentes por parte del alumnado. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** En un plazo improrrogable de 90 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia, deberán quedar conformadas las Brigadas en cada centro escolar; y resolverán sobre la prohibición de teléfonos móviles inteligentes, así como los mecanismos de implementación, informándolo a la autoridad educativa a más tardar en los 30 días posteriores a su adopción. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 25 días del mes de febrero del año 2025. **ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.**

OBJETO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto habilitar que en las escuelas de educación básica, previo acuerdo favorable de las Brigadas de cada plantel, pueda restringirse el ingreso de teléfonos inteligentes a las aulas, en beneficio del aprendizaje y la salud mental de niñas y niños.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación, y en particular plataformas de videos, videojuegos, y de las redes sociales disponibles desde teléfonos móviles inteligentes en posesión de niñas y niños menores de 12 años, ha causado una considerable modificación en la atención que las y los niños brindan a las actividades de las escuelas.

De conformidad a la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2023 desarrollada por el Instituto Nacional de Telecomunicaciones, un 83% de niños usan internet y un 68% usa alguna red social, de los mismos un 68% consume contenidos audiovisuales, principalmente en youtube y tiktok, el 78% del contenido en línea es a través del celular. Un 54% juegan videojuegos, dentro de los cuales la mitad lo hace en línea, y el celular representa el 82% del medio utilizado para acceder a ellos, destinando en promedio más de dos horas a dicha actividad.

El gusto por dichas actividades digitales, y su accesibilidad en el entorno escolar, les acarrea fatiga y falta de concentración, problemas en el desempeño de los alumnos y su capacidad de aprendizaje en las aulas, así como alejamiento de las actividades deportivas y de convivencia con sus compañeros.

Por otra parte, respecto al consumo de contenidos de redes sociales, y pese a que la mayoría de plataformas establecen como edad mínima los 14 años, o hasta 17 años; desafortunadamente muchos niños y adolescentes obtienen sus cuentas falseando datos, consumiendo contenidos no apropiados para su edad, entre ellos, contenidos promovidos por influencers que generan estereotipos irreales, que crean expectativas sociales alejadas de la realidad

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que generan frustración, se exponen también a comentarios agresivos, contenidos humillantes, violentos y burlas a terceras personas, y en no pocas ocasiones sufren directamente del cyberacoso, situaciones que generan ansiedad y depresión.

En ese sentido se ha generado en las juntas de padres de muchos centros escolares en Tamaulipas, la necesidad de establecer reglas claras al interior de cada escuela, tanto sobre el permiso para ingresar a las escuelas de educación básica con teléfonos inteligentes, o establecer reglas sobre su uso restringido, reglas que desafortunadamente en muchas ocasiones no son respetadas ni por padres y ni alumnos, en ocasiones por no tener un sustento normativo en Ley.

En ese sentido la presente iniciativa pretende incorporar en el artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, una disposición específica que faculte a las Brigadas, es decir los organismos previstos en la Ley de Seguridad Escolar, en que participan tanto Directivos, docentes, padres de familia y alumnos; para que en caso de ser aprobado democráticamente; establezcan la prohibición del uso de teléfonos inteligentes dentro de la escuela, y con ello dotar de seguridad jurídica a la comunidad escolar, sobre la obligatoriedad de cumplir con dichas normas, adoptándose en cada caso particular, aquellas medidas que permitan a las niñas y niños recuperar sus teléfonos al finalizar las clases o bien mecanismos para ser contactados en caso de necesidad médica o urgencia familiar.

En ese sentido es de señalarse que la propuesta guarda armonía con lo dispuesto en los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que mandata a las autoridades educativas de las entidades federativas y los municipios, para fomentar la convivencia armónica así como establecer medidas para erradicar el acoso escolar.

Por otra parte establece también en su artículo 103 la obligación de los padres y tutores de educar a niñas, niños y adolescentes en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

En congruencia con lo anterior, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, emitió el Documento de Entornos Escolares Seguros, como marco general para que las Autoridades Educativas de los Estados, establezcan protocolos locales de acuerdo a su contexto, reconociendo en el mismo la posibilidad, y viabilidad de prevenir el ingreso y detección de objetos no autorizados en las escuelas; así como la importancia de que los padres de familia y los propios alumnos se involucren en la reglamentación y control de dichos procesos.

En virtud de lo anterior, y considerando que la restricción propuesta se encuentra plenamente justificada para permitir el mejor desempeño de los alumnos en el aula, a la vez de velar por su salud mental y el aprendizaje de los educandos, se somete a consideración de la Asamblea la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL 3 AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un numeral 3 al artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para quedar sigue:

Artículo 88.

1. Los...
2. Con el..
3. **Las Brigadas de cada plantel de educación básica establecidas en la Ley de Seguridad Escolar, podrán determinar la prohibición de acceso al plantel o a las aulas de teléfonos móviles inteligentes por parte del alumnado.**

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. En un plazo improrrogable de 90 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia, deberán quedar conformadas las Brigadas en cada centro escolar; y resolverán sobre la prohibición de teléfonos móviles inteligentes, así como los mecanismos de implementación, informándolo a la Autoridad Educativa a más tardar en los 30 días posteriores a su adopción.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Educación y de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la palabra a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, adelante, Diputada. La acción legislativa que presenta la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, es inherente a reformas a la Constitución Política local, por lo que su lectura es integra.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, compañeras y compañeros Diputados, a la Mesa Directiva, y así como quienes nos escuchan a través de los medios digitales. La suscrita Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI, AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. En principio es importante mencionar que, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2023 realizó la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, con el propósito de dar a conocer a la sociedad la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más, otorga a la administración pública de los tres niveles de gobierno, destacando los siguientes resultados: A nivel nacional la confianza de la población en servidores(as) públicos(as) es de un 50%; en el gobierno federal de un 59.1%; en gobiernos estatales de un 48.2 %; y en gobiernos municipales de un 49.9%. Por su parte Tamaulipas ocupa el segundo lugar nacional en porcentaje de población que confía en el gobierno federal, con un 72.3 %, y primer lugar nacional que confía en el gobierno estatal con un 60.9 % Citadas cifras posicionan a Tamaulipas y principalmente a la actual administración Federal y Estatal con una buena aceptación ciudadana; sin embargo, la encuesta antes referida también tiene cifras negativas en específico hay desconfianza en Juezas, Jueces, Magistradas Y Magistrados; en las Fiscalías y Ministerios Públicos; y en Policías. Es por ello que, si bien las actuales administraciones federal y estatal han sido bien evaluadas por las y los tamaulipecos, considero que debemos seguir trabajando implementando las acciones necesarias para que la percepción ciudadana sea cada vez mejor, garantizando la continuidad de un gobierno humanista, visión y propósito que se plasmaron en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, en que se estableció el Eje denominado “Gobierno al Servicio del Pueblo” con diversas Estrategias, Objetivos y Líneas de acción cuya pretensión esencial es lograr un desempeño eficiente de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal impulsando así su transformación para servir al pueblo y mejorar la gestión pública. En razón de lo anterior, la presente iniciativa tiene el objeto de establecer en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que todas las personas tienen derecho a una administración pública de carácter receptiva, eficaz y eficiente y a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

comunicación, acompañados de una conducta honesta, inclusiva y profesional por parte de las autoridades y las personas servidoras públicas del Estado y los municipios; lo que implica que la actuación de las autoridades se realice con dignidad y respeto. En resumen se propone establecer y reconocer como un derecho, el acceso a la administración pública y elevarlo a rango constitucional, con el objeto de incentivar la confianza ciudadana, la mejora constante de los servicios públicos y la participación ciudadana, comprometiéndolo a los próximos gobiernos estatales y municipales a darle continuidad a políticas públicas humanistas y al servicio del pueblo. El reconocimiento de este derecho en la Constitución de Tamaulipas es la base, el cimiento del ordenamiento jurídico estatal para su posterior desarrollo, tutela y salvaguarda, así como el compromiso de los gobiernos a trabajar por un beneficio social y colectivo. Los tamaulipecos confiamos en la política humanista que ha impulsado nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya y es importante que sigamos garantizando que futuros gobiernos y administraciones sigan siendo gobiernos cercanos al pueblo. Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través de la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI, AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforman las fracciones XIV y XV y se adiciona una fracción XVI, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 17.-** El... **I.-** a la **XIII.-** ... **XIV.-** El Estado reconoce los derechos de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, que habiten el territorio, sea cual fuese su situación o aspiración; **XV.-** Toda persona tiene derecho a la movilidad. El Estado y los municipios adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, bajo un sistema integral de calidad, aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita un efectivo desplazamiento para la satisfacción de las necesidades y pleno desarrollo de toda persona; y **XVI.-** Todas las personas tienen derecho a una administración pública de carácter receptiva, eficaz y eficiente y a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, acompañados de una conducta honesta, inclusiva y profesional por parte de las autoridades y las personas servidoras públicas del Estado y los municipios. El derecho a la administración pública implica que la actuación de las autoridades se realice con dignidad y respeto. **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas a los 25 días de febrero del 2025. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Habida cuenta que, se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, numerales 1, 2 y 3 y 112, numeral 1 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, y de más comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la **admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.**

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, por: **35 votos a favor**.

Presidenta: En consecuencia... Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí, nada más para solicitarle a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se turna a las **comisiones de Puntos Constitucionales y Administración**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**. Adelante, Diputado.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con tu permiso, Presidenta. Buenas tardes, compañeras, compañeros y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios y redes sociales. La presente iniciativa tiene por objeto reformar el 151 del Código Municipal, en donde habla de que con el presupuesto del municipio se atienda lo prioritario y lo que esta iniciativa propone es que se reforme, se modifique para que se atienda lo prioritario en aquellas competencias que son exclusivas del municipio. Ustedes saben que en los últimos años el municipio, y esto pasa en gran parte del país, parece que se busca competir, en quien da más programas sociales a la población, y yo no digo con esto que no sea importante pero el estar actuando de esa manera en muchas ocasiones duplicando programas del Estado, y no se diga federales, que ustedes y yo sabemos la federación, pues ha estado utilizando un altísimo porcentaje de su presupuesto para el tema de programas sociales y los municipios, han olvidado lo que son los servicios públicos primarios que son tan indispensables y tan importantes para priorizar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Los servicios, desde luego que, tienen que ver con alumbrado, que tiene y está directamente vinculado a temas de seguridad, temas que tiene que ver, por supuesto con el vital líquido que es el agua, o temas que tienen que ver con pavimentación, todos estos ustedes saben en su conjunto elevan la calidad de vida de los gobernados en los municipios. Por eso, compañeras y compañeros, es fundamental que haya una reflexión en todo el Estado para que nuestras alcaldesas y alcaldes de todos los partidos que están representados en los municipios, pues actúen de manera responsable atendiendo los temas que son exclusivos de su competencia y que quizás dejen, pues en un menor porcentaje aquellos programas sociales que ya están siendo atendidos por otro orden de Gobierno. De esa manera, se podrá potencializar la calidad de vida de los tamaulipecos en cuanto al municipio se refiere y esto generará además un círculo virtuoso donde a mayor infraestructura mejor calidad de vida, en consecuencia, mayor inversión, mayor impuesto y consecuencia el municipio y el Estado podrán allegarse de más recursos para mejorar todos los demás servicios, para y en favor de los tamaulipecos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es el turno de la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, adelante, Diputada.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, medios de comunicación, amigos todos. Proyecto de **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** El objeto de la iniciativa es fortalecer el desarrollo cultural desde las empresas extranjeras y nacionales radicadas en Tamaulipas, mediante diferentes actividades y en coordinación con la autoridad estatal, con el propósito de generar un sentido de pertenencia de todas y todos los habitantes, los turistas, visitantes y de esta manera consolidar una sociedad tamaulipeca inclusiva y diversa. Para tal efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de lo siguiente: **Artículo 1.** Se adiciona la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Impulsar la participación de empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales conjuntas con la autoridad estatal, mediante diversas acciones dentro y fuera de las instalaciones. ¿Qué acciones pudieran emprender las empresas? Invitación a artistas internacionales, actividades obviamente paralelas, la exhibición de gastronomía internacional, concursos y degustaciones culinarias. ¿Cuáles serían los beneficios de las sedes para presentaciones artísticas? Crear más espacios culturales, colaborar con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, tener diversidad cultural, un acceso ampliado a la cultura, impulso al turismo, sensibilización y arraigo, intercambio cultural y establecimiento de colaboraciones, así como programas de residencias artísticas. El beneficio para el pueblo tamaulipeco con las nuevas funciones de empresas extranjeras y nacionales en impulso al desarrollo cultural, sería una mayor diversidad cultural, acceso a nueva audiencia, carteleras más diversas en el festival internacional en la costa del seno mexicano y el sentido de pertenencia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

**“CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa de decreto tiene el objeto fortalecer el desarrollo cultural desde las empresas extranjeras y nacionales radicadas en el Estado de Tamaulipas mediante diferentes actividades y en coordinación con la autoridad estatal, con el propósito de generar un sentido de pertenencia de todas y todos los habitantes, visitantes y turistas, y de esta manera consolidar una sociedad tamaulipeca inclusiva y diversa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tamaulipas, con su riqueza cultural y su creciente inversión extranjera y nacional, se encuentra en una coyuntura que permite avanzar hacia la promoción del intercambio cultural. La inversión de empresas extranjeras y nacionales en Tamaulipas no solo ha traído oportunidades económicas, sino que también representa oportunidades para el diálogo cultural. Estas empresas pueden convertirse en aliados estratégicos en la promoción de la cultura, estableciendo un intercambio que beneficie mutuamente.

La participación de las empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales se podría agregar a las actividades organizadas desde hace algunos lustros como el Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano (FICSM), donde no solo se tenga la oportunidad de disfrutar de las manifestaciones artísticas de la región, sino también apreciar el talento de los artistas de renombre provenientes de los países que invierten en el Estado de Tamaulipas. Esta colaboración no solo enriquecería la oferta cultural, sino que también atraerá a un público más diverso, que podría conocer y disfrutar de la riqueza de las tradiciones. Entre las acciones que las empresas podrían emprender son las siguientes:

- a) Invitación a artistas internacionales y nacionales: Al integrar a artistas de renombre de los países inversores y del nuestro propio en el festival, se crea una plataforma donde se pueden mostrar diversas expresiones artísticas. Esto no solo diversifica el contenido del festival, sino que también atrae a un público más amplio y diverso, lo que puede llevar a un aumento en el turismo cultural.
- b) Actividades paralelas: Se podrían organizar actividades complementarias durante el festival, como paneles de discusión, talleres y actividades interactivas que involucren a la comunidad y fomenten el aprendizaje y la apreciación de diferentes culturas.

Aunado a la participación en actividades culturales ya existentes, las empresas extranjeras y nacionales pueden planear, organizar y realizar actividades propias como pueden ser ferias gastronómicas anuales, donde los sabores de países de varias parte del mundo y nuestras regiones estén disponibles en el territorio tamaulipeco para el disfrute de los habitantes y población flotante, particularmente los turistas internacionales y nacionales. Con estas actividades propias de dichas empresas, los visitantes al Estado de Tamaulipas disfrutarían de la diversidad culinaria de los países que están invirtiendo en el desarrollo y fortalecería la conexión entre las culturas. Cabe destacar que se podrían implementar las siguientes actividades:

- a) Exhibición de la gastronomía internacional: La feria sería una oportunidad para que las empresas presenten su gastronomía, permitiendo que los ciudadanos de Tamaulipas y los visitantes disfruten de una experiencia culinaria única. Esto no solo celebra la diversidad gastronómica, sino que también puede generar interés en la cocina internacional.
- b) Concursos y degustaciones culinarias: Se podrían incluir concursos y demostraciones, donde chefs locales y extranjeros colaboren para crear platos que fusionen elementos de ambas culturas, promoviendo así la creatividad y la innovación en la gastronomía.

Para potenciar el fomento de la cultura desde las empresas extranjeras y nacionales, también es posible aprovechar la infraestructura, espacios y servicios para brindar nuevas funciones que son beneficios directos para el pueblo tamaulipeco, porque las instalaciones se podrían convertir en sedes culturales, espacios para realizar presentaciones artísticas y culturales, apoyadas por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. Esta propuesta implica ampliar el acceso a más personas para el disfrute de eventos culturales no disponibles en la actualidad, con lo cual se crean ambientes incluyentes, dinámicos, atractivos y de convivencia familiar. A continuación, se desglosan los beneficios de las sedes para presentaciones artísticas:

- a) Creación de espacios culturales: Las empresas se convertirían en espacios donde se puedan llevar a cabo exposiciones, obras de teatro, conciertos y otras actividades culturales. Esto aumentaría la oferta cultural en la región y permitiría a los ciudadanos acceder a una variedad de eventos artísticos.
- b) Colaboración con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes: Al contar con el apoyo de esta institución, se asegurarían estándares de calidad y se facilitaría la organización de eventos, garantizando así que las presentaciones sean accesibles y de alto nivel.
- c) Diversidad cultural: La inclusión de diferentes culturas en la vida cotidiana de Tamaulipas enriquecería el tejido social, promoviendo la tolerancia y el respeto por las diferencias culturales.
- d) Acceso ampliado a la cultura: La participación de empresas extranjeras y nacionales en eventos culturales ampliará el acceso a la cultura para un público que, de otro modo, podría no tener la oportunidad de experimentar diversas manifestaciones artísticas.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

e) Impulso al turismo: La realización de festivales y ferias culturales atraerá a turistas, lo que beneficiará a la economía local y generará empleos en sectores relacionados con el turismo y la cultura.

f) Sensibilización y arraigo: Fomento del sentido de pertenencia y orgullo tanto en los tamaulipecos como en los extranjeros residentes, creando un ambiente más cohesionado y amigable.

Además de la participación de eventos culturales ya establecidos, de la participación en las ferias gastronómicas, la utilización de infraestructura como sedes culturales, también es posible emprender otras acciones culturales de importancia mayúscula, como son las siguientes:

a) Intercambio cultural y establecimiento de colaboraciones: Fomento de relaciones entre las empresas extranjeras y nacionales con las comunidades locales, promoviendo el intercambio de tradiciones y costumbres. Esto podría incluir talleres, exposiciones de arte y presentaciones culturales que permitan el aprendizaje mutuo.

b) Programas de residencias artísticas: Implementar programas donde artistas locales y extranjeros colaboren en proyectos conjuntos, lo que enriquecería la oferta cultural y fortalecería los lazos entre las comunidades.

En resumen, al involucrar a las empresas extranjeras y nacionales en la vida cultural de Tamaulipas, no solo se busca fortalecer la economía, sino también enriquecer la vida cultural del Estado de Tamaulipas. Esto puede crear un entorno donde la diversidad cultural sea celebrada y apreciada, beneficiando a todos los sectores de la sociedad. La propuesta busca construir nuevas relaciones entre culturas y fomentar un sentido de comunidad inclusiva y vibrante.

Las nuevas funciones a las empresas extranjeras y nacionales para impulsar el desarrollo cultural representan múltiples beneficios para el pueblo tamaulipeco como se describe a continuación:

a) Mayor diversidad cultural: La participación de artistas de diferentes países y distintas regiones del nuestro enriquecerá el patrimonio cultural, haciendo de Tamaulipas un lugar aún más atractivo.

b) Acceso a nueva audiencia: La inclusión de eventos culturales en espacios no tradicionales permitirá que más ciudadanos se acerquen a la cultura, tanto nacionales como internacionales.

c) Cartelera más diversas en el FICSM: Contar con reconocidos artistas internacionales y nacionales generará una programación más variada y atractiva y sin costo adicional para evitar impacto negativo en el erario público

d) Sentido de pertenencia: Esta iniciativa fortalecerá el arraigo y la identidad no solo entre los tamaulipecos, sino también entre los extranjeros y conacionales de otras regiones del país que han hecho de Tamaulipas su tierra y hogar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo, para estudio, dictamen y votación en su caso, el siguiente cuadro comparativo y proyecto de decreto:

Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas (vigente)	Propuesta Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
ARTÍCULO 7. El Estado, a través del Instituto, llevará a cabo las siguientes acciones para el cumplimiento de los fines y propósitos que en materia de cultura y las artes señala la presente ley: I. a XI... Sin correlativo	ARTÍCULO 7... I. a XI... XII. Impulsar la participación de empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales conjuntas con la autoridad estatal, mediante diversas acciones dentro y fuera de las instalaciones.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único. Se adiciona la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7. ...

I. a XI...

XII. Impulsar la participación de empresas extranjeras y nacionales en actividades culturales conjuntas con la autoridad estatal, mediante diversas acciones dentro y fuera de las instalaciones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

A T E N T A M E N T E

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA”

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, se turna a las **comisiones unidas de Cultura y Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Damos el uso de la palabra al **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, invitados en galerías, tengan muy buenas tardes. El suscrito Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El objeto de la presente iniciativa es establecer la Semana de la Mujer y la Niña en la Ciencia en torno al Día de la Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que cada año se celebra el 11 de febrero, y que fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, con el objetivo de que durante ese periodo, se realicen jornadas y actividades para promover la igualdad de género en la ciencia y fomentar la participación de las mujeres y las niñas en el ámbito científico. En el mismo sentido, se busca lograr una sinergia por parte del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología y las Secretarías de la Administración Pública del Estado, con los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y los Poder Judicial y Legislativo, a fin de aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres y las niñas en la ciencia, y para abordar las barreras que impiden su participación, mediante la suma de estos poderes y los ayuntamientos, a las actividades que realiza el Cotacyt para promover la participación femenina en estos ámbitos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros Legisladores, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, QUE SE CELEBRA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece la “Semana de la Mujer y la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Niña en la Ciencia” en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra el 11 de febrero de cada año. Asimismo, se promoverán actividades en concernientes al tema, por parte del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, las Secretarías de la Administración Pública del Estado, los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y los Poderes Judicial y Legislativo, a fin de aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres y las niñas en la ciencia. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 25 días del mes de febrero del año 2025. Es cuanto.

Presidenta: Le podemos abrir el micrófono a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, por favor.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Nada más preguntarle al Diputado, si nos permite unirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario MORENA.

Presidenta: Abrimos el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. En el mismo sentido Diputado, si me permite unirme como Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Niñez, Adolescencia y Juventud, e Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la palabra a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**. Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz y con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto y cariño a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales, en especial un saludo a todos las y los tamaulipecos que están pasando por una situación difícil de salud, por una enfermedad o por alguna situación que tenga que ver con la salud, aquí estamos legislado por ustedes. Todos tenemos derecho a la salud en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice así: “*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud*”, la salud es un derecho humano. Los gobiernos deben de garantizar servicios de salud de calidad, medicamentos e insumos médicos para toda la población. Actualmente en Tamaulipas estamos viviendo una crisis total en nuestro sistema de salud, hay desabasto de medicamentos e insumos médicos en los hospitales y clínicas gubernamentales. La vida de los tamaulipecos está en un riesgo latente ante tan decadente situación, quienes recorremos día con día las calles y estamos en contacto directo con la ciudadanía, somos testigos de esta lamentable crisis, constantemente recibimos apoyo para la compra de medicamentos, estudios médicos o tratamientos que los hospitales, simplemente no les han podido brindar. Los ciudadanos que lamentablemente están pasando por una enfermedad o sufrieron algún accidente se encuentran desesperados al no recibir la atención adecuada en el sistema público, todos ellos se ven orillados a buscar asociaciones civiles, a hacer actividades como loterías, rifas e incluso colectas a lo que llamamos boteos. Por otra parte, trabajadores de diferentes hospitales en Tamaulipas han realizado protestas por el escasez de medicamentos e insumos, incluso ellos mismos ha reportado la necesidad de cooperarse entre ellos para comprar materiales tan básicos como: jeringas y agua para los pacientes, etc., etc., etc.. Además, se han suspendido numerosas cirugías debido a la falta de recursos, y pacientes de áreas críticas, como oncología y cardiología pediátrica, han visto interrumpidos sus tratamientos por la falta de equipos esenciales, y no hablemos de traslados y situaciones de emergencia, amigos, porque la situación está igual o aun peor. A nivel nacional, el

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha reportado que diariamente miles de recetas no se han podido surtir, y en el caso del IMSS-Bienestar, el nivel de desabasto es aún mayor. El desabasto de medicamentos no solo vulnera el derecho a la salud, sino que también tiene repercusiones económicas y sociales, ya que muchas veces estas personas, nuestros ciudadanos no pueden solventar los gastos y eso agrava su situación económica y, en muchos de los casos, provoca el abandono de tratamientos. Tamaulipas se incorporó al programa IMSS-Bienestar con la promesa de ampliar la cobertura de servicios de salud a la población; sin embargo, su implementación ha sido uno de los mayores fracasos, en materia de seguridad de los gobiernos de MORENA. Este programa, que supuestamente reemplazará al Seguro Popular, con el compromiso de ofrecer atención médica gratuita y de calidad ha resultado un completo desastre. La afiliación de millones de personas a este IMSS-Bienestar de nada sirve si en los hospitales no tienen médicos suficientes, si no hay medicamentos y si los tratamientos especializados no están disponibles. Nuestra gente no necesita más discursos, ni fotos espectaculares de mega farmacias o mega compras, nuestra gente necesita medicamentos y una atención en los hospitales y clínicas como ellos tienen derecho, porque para eso pagamos nuestros impuestos. Dado este panorama alarmante, es de suma importancia que la ciudadanía sea informada de manera clara y sin omisiones sobre la situación real del sistema de salud en Tamaulipas. Se debe transparentar las compras realizadas en los últimos meses para atender esta crisis y, sobre todo, presentar un plan de acción inmediato con medidas concretas para resolver el problema y garantizar que los hospitales cuenten con los insumos necesarios para brindar una atención médica digna. La población de Tamaulipas no puede seguir esperando, la salud no es un privilegio; la salud es un derecho que debe garantizarse sin excusa alguna. Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto, se solicita la dispensa de turno a comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley orgánica de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Es en razón de todo lo expuesto que, los que suscriben someten a consideración de este Pleno Legislativo para su estudio y dictamen el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. UNICO.-** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Coordinador del IMSS Bienestar en Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, rinda un informe detallado sobre la crisis en el desabasto de medicamentos e insumos médicos en los hospitales, así como el estado que guarda el programa IMSS-Bienestar y las razones por las cuales no ha logrado garantizar la atención médica adecuada a la población. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes. **TERCERO.** Las autoridades señaladas deberán remitir su informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado de Tamaulipas dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción del mismo. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 25 de febrero de 2025. ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS, 85 TER, inciso e), 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter ante este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la **dispensa de turno de la presente iniciativa.**

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, abstención. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por: **8 votos a favor y 27 abstenciones.**

Presidenta: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la Ley interna del Congreso la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes y en virtud de no haberse alcanzado la misma con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a la **Comisión de Salud** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Gracias, Presidenta. Con el permiso de mis compañeros y compañeros Diputadas, Diputadas, vengo a hacer uso de la Tribuna para hacer una propuesta de Punto de Acuerdo, que yo espero aunque me la manden a comisiones, pues sea vista como algo bueno para todos. Me voy a referir al bullying y me voy a referir al bullying porque ahorita todos podemos sostener, sin temor a equivocarnos que, todos hemos sido testigos en algunos casos víctimas del bullying. Esta espantosa conducta que viene del inglés “bully” que significa intimidar, y es una forma de violencia dirigida a una persona en especial, que puede ir más allá de las palabras llegando al acoso, e inclusive a las agresiones físicas. El último evento que nos llenó de indignación sucedió en la de Ciudad México, el llamado “Caso Fátima”, la víctima, una adolescente de apenas 13 años, que en una primera versión fue literalmente, dijeron que había sido literalmente aventada del tercer piso por sus acosadores, la siguiente versión sostiene que ella misma se aventó ante la impotencia de ser baleada impunemente. Ambas versiones son para preocuparse, si la aventaron es un delito espantoso y si ella lo hizo, es un acto de gran desesperación, el resultado es el mismo, se fracturó la cadera y aún sigue en el hospital. Como todos los casos el bullying victimiza a quien es diferente ya sea en físico, en gustos. En este caso por lo que se sabe, ella era acosada por la música que le gustaba, coreana del género k-pop, que les agrada a muchos adolescentes. Se ha confirmado que hubo quejas anteriores y las autoridades contestaron que se atendió el caso en su momento, cosa que, por lo que vemos no sirvió de mucho. En México, la violencia escolar ha ido en aumento y por desgracia, la violencia familiar también. Las redes sociales lo han empeorado, porque el acoso no cesa al salir de la escuela al seguir utilizando las redes sociales. Buscando aportar alguna idea, descubrimos que en Dinamarca, Suecia y Finlandia tienen uno de los índices de acoso escolar más bajos del mundo. Se basa en un enfoque múltiple y donde se ha descubierto después de 15 años, que el actor principal de esta conducta no es la víctima ni el victimario, sino el público, o sea el resto del salón. También descubrieron que es un problema especial que se da principalmente entre los 10 y 15 años, cuando es sumamente importante para la niña y el niño, pertenecer a un grupo. Un acto de acoso es una expulsión del grupo, así de grave para ellos. Los niños y jóvenes que sufren acoso, necesitan entender el significado de formar parte de algo. Y bajo el lema de “todos se respetan”, los amigos y los no amigos, o sea “los otros”, te ayudan si te acosan. Los padres se involucran conociendo los casos que se presentan e intentan encontrar maneras de hacerlos más fuertes, más resistentes a la adversidad. Cada día es más difícil ser adolescente, ayudemos todos compañeros, padres de familia, escuela hay que atrevernos a ser más fácil su vida no solo en la escuela sino en su tiempo libre. Por eso, solicito su apoyo en un Punto de Acuerdo en el que más allá de leyes y de protocolos que sabemos existen en nuestro Estado, requerimos, o bueno se requieren en diferentes enfoques, por lo que llamamos a la Titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, por cierto mi amiga, Lucía Aimé Pastor, a que convoque para buscar juntos enfoques distintos y prevengamos estas pesadillas. Más que sanciones lo que importa es enseñarles a dialogar y a hacerse cargo en una estrategia antiacoso que nos involucre a todos, no dejemos que Tamaulipas tenga un caso Fátima. Gracias, Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos, y posteriormente se proceda a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Ismael García Cabeza De Vaca, a favor. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra **el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto **de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXII recorriéndose la actual en su orden natural para ser XXXIII del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas**.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la Mesa Directiva, saludo a los compañeros Diputados y a quienes nos acompañan en galerías y a los medios de comunicación. El dictamen que nos ocupa tiene como fin establecer que la Secretaría de Economía sea la dependencia encargada de coordinar administrativamente las actividades de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Administración Portuaria Integral de Tamaulipas", Sociedad Anónima de Capital Variable. La API Matamoros tiene por objeto la administración portuaria integral de los puertos y demás áreas localizadas en el litoral del Estado de Tamaulipas en los términos y con la amplitud que señala el artículo 40 de la Ley de Puertos, el cual establece varias responsabilidades y obligaciones para los administradores portuarios. El cual es clave para garantizar que las operaciones portuarias se realicen de manera eficiente y segura, contribuyendo al desarrollo económico del país. Por lo que, la API Matamoros tienen un papel muy importante en el desarrollo económico del estado y del país, facilitando el comercio, ya que el puerto de Matamoros es un punto estratégico para el comercio internacional, facilitando la importación y exportación, lo que impulsa la economía local. Dado lo anterior, las comisiones unidas dictaminadoras se declararon a favor de la presente iniciativa, ya que el objeto de la API mencionado se encuentra alineado con las atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Economía establecidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Por lo que solicito su voto para seguir con acciones que apoyen al ejecutivo en transformar a Tamaulipas, promoviendo cambios legislativos para fortalecer el desarrollo económico y social del Estado y asegurando que las reformas se alineen con los objetivos estratégicos del gobierno estatal. Es cuanto, compañeros gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un decreto que contiene solamente un artículo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Diputado Marcelo Abundiz Ramírez ¿En qué sentido?

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. A favor.

Presidenta: Adelante, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Con su permiso, Diputada Presidenta y a toda la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados, Diputadas. Mi posicionamiento es a favor, mi posicionamiento a favor viene a reafirmar lo importante que es la API Matamoros, ya que juega un papel crucial en el desarrollo económico de nuestra entidad y estamos de acuerdo en que sea bajo la coordinación de la Secretaría del Estado. Por lo que señalaré unas fortalezas de este puerto como lo son: **Facilitación del Comercio:** El puerto de Matamoros es un punto estratégico para el comercio internacional, facilitando la importación y exportación de mercancías, lo que impulsa la economía local. **Generación de Empleo:** La actividad portuaria genera numerosos empleos directos e indirectos, desde la construcción y mantenimiento de infraestructuras hasta servicios logísticos y de transporte. **Desarrollo de Infraestructura:** La API está comprometida con la mejora y optimización de la infraestructura portuaria, lo que no solo beneficia al puerto, sino también a las comunidades circundantes. **Inversión en Proyectos:** Recientemente, se ha anunciado inversiones para mejorar las operaciones del puerto, lo que promete aumentar su capacidad y eficiencia, atrayendo más negocios y comercio. Como lo es que el Gobernador Doctor Américo Villarreal Anaya y João Pedro Parreira, presidente y director ejecutivo de Mota-Engil Latinoamérica, acordaron trabajar para que el buque RoRo inicie operaciones en marzo de este año. Por lo que, el grupo Mota-Engil invertirá \$1,800 millones de pesos en la terminal del Puerto fortaleciendo la infraestructura y el desarrollo económico de la región, con lo que esta estrategia comercial y logística consolidará a Tamaulipas como un punto clave en el Golfo de México, impulsando el comercio y la conectividad en beneficio de sus habitantes. **Sostenibilidad:** La administración actual se enfoca en minimizar la generación de desechos y optimizar el uso de recursos naturales, lo que contribuye a un desarrollo económico mucho más sostenible. En resumen, API Matamoros no solo es vital para el comercio, sino que también es un motor de desarrollo económico y social en Tamaulipas, es por esto que, con la coordinación con la Secretaria de Desarrollo Económico potencializará aún más su alcance en beneficio de los tamaulipecos. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Elvia Eguía Castillo, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **35 votos a favor**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman la fracción XVIII del artículo 18, y la fracción III del artículo 176, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias. Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros legisladores, publico que nos acompaña, medios de comunicación. El presente asunto puesto a discusión de este órgano legislativo, tiene como finalidad reformar la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de vigilar el correcto uso y destino del agua potable en los servicios públicos urbanos. En primer término, es preciso señalar que el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eleva el derecho al agua a rango de derecho humano. Ahora bien, el precepto constitucional citado, establece que el estado no solo debe garantizar este derecho, sino que además, debe definir a través de leyes, las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los Municipios, así como de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Al efecto, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, regula la programación, administración, conservación y preservación de las aguas, además, de establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios, y el estado y la federación, para la realización de las acciones realizadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua. En ese sentido, los órganos dictaminadores, consideran que el tema del agua tiene gran importancia y merece una atención especial, debido al gran valor que representa por ser un vital líquido y por encontrarse íntimamente relacionada con el desarrollo de cualquier actividad del ser humano. Por tanto, debemos ser conscientes respecto al uso adecuado que le damos, así como también sobre su aprovechamiento, ya que de ello depende el poder superar los desafíos del presente y preservar las posibilidades para el futuro, ya que en la actualidad, los problemas de disponibilidad, desperdicio y contaminación del agua en todo el mundo, van en aumento. En ese sentido, con la presente acción legislativa, se da cumplimiento a las necesidades actuales de conservación, uso del recurso del agua para la prestación del servicio público urbano. En razón de lo anterior, quienes emitimos el dictamen puesto a discusión en este Pleno, solicitamos el apoyo para su aprobación en definitiva. Es cuanto, Diputada presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular.**

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, a favor. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputado Alberto Moctezuma Castillo, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **35 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra **la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 38 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público en general que el día de hoy nos acompañan. Quienes integran la Comisión de Salud, tuvieron a bien analizar y aprobar en sentido procedente el dictamen que nos ocupa, el cual tiene por objeto que la Secretaría de Salud y los Ayuntamientos, fomenten acciones, así como el uso de objetos o prendas con el fin de generar empatía en favor de quienes tengan algún tipo de cáncer. Consideramos que enfrentar el cáncer va más allá de lo médico, es una lucha que marca el cuerpo, la mente y el espíritu, afectando no solo a quienes lo padecen sino también a sus familiares, y en ese sentido, resulta fundamental que impulsemos acciones legislativas que fomenten la empatía y el respaldo de la sociedad y transformar esta experiencia en un camino menos solitario y más esperanzador. No obstante, compañeras y compañeros Diputados, el uso de pañuelos, turbantes y listones, no debe de ser visto como un simple gesto, sino como una muestra de solidaridad que envía un mensaje poderoso, no están solos en esta lucha. Por lo tanto, les pido su ayuda para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, con el objetivo de construir una sociedad más humana, empática y consciente del impacto del cáncer en la vida de miles de personas. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, a favor. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **34 votos a favor y 1 abstención.**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 5 y el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a la gente que nos visita en galerías y a todos los medios de comunicación y a aquellos que nos siguen por las diferentes plataformas tecnológicas. Compañeras y compañeros Diputados, el dictamen que nos ocupa tiene como propósito incorporar los mecanismos de protección internacional para los jóvenes migrantes, con el propósito de dar continuidad a la reducción del estado de vulnerabilidad y la consolidación del desarrollo integral de la juventud del Estado de Tamaulipas, como entidad fronteriza y con flujo migratorio. La migración hacia nuestro país, es un fenómeno complejo. Lamentablemente en el mayor de los casos, derivado de las precarias condiciones socioeconómicas, la falta de oportunidades laborales, la inseguridad, los ineficientes servicios médicos, la insuficiencia alimentaria, la vulneración de los derechos humanos, entre otros factores. Para las personas migrantes, dejar sus países de origen de ninguna manera en sencillo, primeramente es doloroso al dejar a sus familias en incertidumbre y el desamparo, aunado a la esperanza de lograr llegar con bien a su destino y alcanzar el llamado sueño americano. Bajo ese contexto las y los jóvenes migrantes que buscan llegar hacia los Estados Unidos de América, son objeto de discriminación interseccional, lo que vulnera y transgrede sin duda alguna y gravemente sus derechos humanos. Estos jóvenes, enfrentan situaciones complicadas como la incertidumbre legal, la falta de accesos a servicios básicos como educación, salud y empleo, indispensables para ejercer plenamente sus derechos humanos fundamentales. De ahí que se considere adecuado, impulsar y materializar todas y cada una de las acciones legislativas suficientes y necesarias tendientes a garantizar a las y los jóvenes migrantes, el acceso efectivo a los mecanismos de protección internacionales. A fin de que ejerzan plenamente sus derechos humanos y evitar cualquier tipo de discriminación o xenofobia en su contra. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del asunto que nos ocupa. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular.**

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, a favor. Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, a favor. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por: **35 votos a favor**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma la fracción LXVIII y adiciona la fracción LXIX, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros de la Mesa Directiva, Diputados, compañeras y compañeros, buenas tardes a todos nuevamente. Saludo con gusto a las personas que se encuentran también en el área de galerías ya quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Esta tarde, nos encontramos reunidos a fin de analizar y emitir nuestro voto con relación al dictamen que tiene por objeto incorporar en el Código Municipal del Estado, la atribución de los ayuntamientos para fomentar la prestación gratuita de servicios de colocación laboral, a fin de que las y los tamaulipecos cuenten con espacios donde se oferten más y mejores oportunidades de empleo y desarrollo profesional. Nuestro Estado se caracteriza por la grandeza de su gente, personas buenas y sobre todo trabajadoras, que todos los días luchan por sacar adelante a sus familias ya cumplir sus anhelos en la única forma en que se debe progresar, trabajando dignamente. Tamaulipas, es sin duda una tierra de oportunidades, su fuerza de trabajo es reconocida tanto a nivel nacional como internacional, incluso, muchas personas de otros estados de México, migran hacia nuestro territorio en busca de más y mejores oportunidades de empleo que se transformen en una mejor calidad de vida para el trabajador y su familia. Dentro del objeto de esta acción legislativa pretendida, se busca incorporar en el Código Municipal de nuestro Estado, la atribución de los ayuntamientos, repito, atribución de los ayuntamientos para fomentar la prestación gratuita de servicios de colocación laboral, es decir, dentro de estas atribuciones, se encuentra que en las páginas electrónicas de los gobiernos municipales, exista un espacio de bolsa de trabajo en el cual, tanto las dependencias de los tres niveles de gobierno, así como la iniciativa privada, puedan publicar sus ofertas de trabajo, siendo esta una acción de gran beneficio para las personas que se encuentran en busca de empleos, sin duda, son los gobiernos municipales el vínculo más próximo y cercano entre el gobierno y la sociedad, donde se conocen más de cerca las necesidades de su población, así como las fuerzas laborales y productivas que mejor se acomodan a su región y circunscripción territorial. Es importante precisar que, estas acciones ya son implementadas en algunos municipios de nuestro Estado, siendo un servicio que resulta de mucha utilidad para quienes se encuentran en la necesidad de buscar empleo. En tal virtud, coincido con el presente dictamen, por lo cual le solicito su voto a favor del mismo al ser una acción noble en favor de las y los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Damos el uso de la palabra, al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXI, recorriéndose en su orden natural la actual, al artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Listo. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, la finalidad del presente dictamen es la de incorporar la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, en el catálogo de comisiones previstas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En ese tenor, en estos órganos del Municipio se debaten temas y problemáticas de interés común, además, se erigen como espacios en los que las y los representantes ciudadanos se encargan de dar vista y proponer soluciones a dichas problemáticas, las cuales de manera colegiada y por votación mayoritaria respetando los principios democráticos llegan a acuerdos benéficos para la población que representan. Ahora bien, en nuestro Estado existen diversos municipios que forman parte de la frontera con Estados Unidos, por lo cual, esta nueva Comisión podrá avocarse en brindar atención a estos temas tan importantes. Por lo cual, consideramos que estas acciones, abonarán a garantizar certeza y seguridad jurídica, a personas migrantes, salvaguardando además los derechos fundamentales, como la libertad de tránsito, la igualdad y la no discriminación. Por ello, estimamos que la inclusión de esta Comisión en el marco legal municipal, además de lo anterior, permitirá a los ayuntamientos fronterizos participar activamente en la planeación e implementación de políticas públicas sobre migración, para atender las necesidades específicas de las comunidades locales que puedan ser afectadas por flujos migratorios, fortaleciendo con ello las capacidades jurídicas para responder a situaciones críticas relacionadas con el asunto que nos ocupa. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputado Ismael García Cabeza de Vaca? Adelante. Acá en Tribuna, por favor.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Con tu permiso, Presidenta. Primero que nada, felicitar a mi compañero por esta gran iniciativa. La verdad es que aplaudo este tipo de iniciativas, sobre todo cuando coincidimos, incluso, que un servidor presentó una iniciativa exactamente igual, exactamente el mismo día, solo que un servidor la presentó a las once treinta y tres de la mañana, y ustedes la presentaron a las once veintiocho de la mañana. Me hubiera gustado que la hubiéramos hecho en conjunto. Es por eso que mi voto definitivamente tendrá que ser a favor, porque es prácticamente la misma. Y ojalá y juntos podamos también exigir un presupuesto justo para los municipios que van a tener un grave problema con este tema de migración, sobre todo propiciado por MORENA, por puertas abiertas, por hacer a México un tercer país seguro para Estados Unidos. Esperemos que podamos trabajar juntos y exigir lo que a Tamaulipas le corresponde por ley y por derecho. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pone a consideración del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, una atenta propuesta para que, de estimarlo conveniente, se rindan homenajes póstumos a Don Catarino Leos, destacado músico y compositor tulteco fallecido el pasado uno de noviembre del 2024; y a la cantante y actriz matamoreense Dulce, acaecida el 25 de diciembre del 2024. Asimismo, para que así como impulsa la cultura en nuestra entidad, de manera permanente, haga lo propio con los talentos artísticos musicales y con los compositores y cantantes tamaulipecos, para que esas personas con vena artística sean y sigan siendo el mejor ejemplo para niños, niñas, adolescentes y población en general, y que Tamaulipas continúe aportando al mundo la más enorme cuna de nobles varones y de mujeres formidablemente valiosas, como lo son todas las tamaulipecas.*** Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos que nos ven a través de las plataformas digitales. El dictamen que está a su consideración tiene como objeto hacer una solicitud al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para la realización de homenajes póstumos a Don Catarino Leos, que fue tulteco, insigne músico y compositor y a la destacada cantante y actriz matamoreense Dulce, con la intención de rendir un homenaje no solo como a su

tributo, sino a sus trayectorias artísticas, sino además para preservar y enaltecer el legado cultural en nuestro Estado. Es relevante señalar que, estos homenajes no solamente resaltan el talento de los homenajeados sino también contribuyen a la cohesión social y el bienestar comunitario para crear espacios de reconocimiento y gratitud por la labor de estas figuras ilustres, y se envía un mensaje positivo a la sociedad, en especial a la niñez y juventud, quienes pueden encontrar en sus trayectorias un ejemplo de superación y dedicación. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos su voto a favor para esta acción legislativa, con la certeza de que rendir homenaje a Don Catarino Leos y a Dulce, y obviamente para que sea inspirados estos artistas en las futuras generaciones a incursionar en el arte y el ramo de la música. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Diputada Eva Araceli Reyes González.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente dentro del Programa Escolar del Estado, un reconocimiento o apoyo económico adicional para todas las alumnas y alumnos que participen en actividades deportivas extracurriculares del nivel básico de educación en Tamaulipas.**

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, señores de los medios de comunicación, amigos y amigas. Quienes integramos la Comisión de Educación, tuvimos a bien analizar y aprobar en sentido procedente el dictamen que nos ocupa, el cual consiste en solicitar a la Secretaría de Educación del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente dentro del programa escolar un reconocimiento o apoyo académico adicional para las y los alumnos que participen en actividades deportivas extracurriculares. Lo anterior, se consideró necesario y clave para fomentar la participación activa del alumnado en actividades que contribuyan a su desarrollo físico y refuercen valores fundamentales como: el trabajo en equipo, la disciplina y la perseverancia. Además, para nadie es omiso reconocer que la obesidad infantil es un problema latente en nuestra sociedad, y atender este tipo de medidas es

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

preponderante para prevenir enfermedades en el futuro y garantizar un desarrollo saludable para las nuevas generaciones. Cabe destacar que, la implementación de esta medida no va representar una carga, ya que no se pretende realizar ninguna modificación en las mallas curriculares, sino solamente incorporar un refuerzo positivo dentro del marco de evaluación, con el fin de incentivar la participación del alumnado en actividades deportivas extracurriculares y aportar beneficios tanto en su rendimiento académico como en su bienestar físico. En ese sentido, compañeras y compañeros, me permito solicitarles su apoyo para votar de manera unánime la procedencia de este asunto, con el objetivo de fortalecer nuestro sistema educativo y su vinculación con el deporte. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro de los Diputados Armando Javier Zertuche Zuani y de la Diputada Eva Araceli Reyes González, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidenta: No habiendo más registros, damos el uso de la voz al **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**.

Presidenta: Damos el uso de la voz a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Con la venia de la Presidencia, sus Secretarios, un saludo a todos mis compañeros aquí en el Pleno, y un saludo a quienes nos ven desde todo el territorio tamaulipeco, a través de las redes sociales. Honorable Pleno Legislativo, con el permiso de la Mesa directiva, compañeros Diputados y compañeras Diputadas. El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados, convirtiéndose en la instancia de gobierno en la que se genera una vinculación más estrecha y directa con la ciudadanía al tener que prestar los servicios públicos básicos para el desarrollo sustentable de la comunidad. Ante ello, el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno,

los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En el mes de noviembre de año pasado, esta Legislatura tuvo a bien aprobar un Punto de Acuerdo, mediante el cual solicitaba a los 43 ayuntamientos del Estado, a realizar un análisis y eventualmente una actualización de sus reglamentos y normativa municipal. En ese sentido, su servidora en días recientes, hice un análisis de la normativa municipal de diferentes ayuntamientos encontrando que existen reglamentos y otros instrumentos regulatorios, que se encuentran desactualizados, algunos nunca han sido reformados o modificados desde su elaboración. En razón de lo anterior, mi participación es en el sentido de que nuevamente, hacer un respetuoso llamado a los 43 ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad atiendan el Punto de Acuerdo, expedido por esta Legislatura, para que modifiquen y actualicen lo necesario a fin de contar con una regulación eficiente y eficaz. Dicha actualización normativa, contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho al garantizar la coherencia entre los reglamentos municipales y las disposiciones legales de orden estatal, facilitando así, una gobernanza armónica entre los diferentes niveles de gobierno. En este contexto, destacamos la importancia de contar con un marco normativo completo, moderno, eficaz y que regule ampliamente todas y cada una de las atribuciones y servicios en materia municipal, reiterando que un buen marco jurídico que se aplique correctamente da y dará sustento para que los gobiernos den mejores resultados y sobre todo, que la prestación de servicios públicos incidan ampliamente y también legítimamente en el aumento de la calidad de vida de los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: El registro de la participación en asuntos generales ya había culminado, sin embargo, la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, quiere hacer uso de la palabra. Puede hacer uso de la palabra, aunque el registro ya había culminado, adelante, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, Presidenta, por el uso de la voz. Saludo respetuosamente a todos los que nos siguen por medio de las redes sociales y enviamos un saludo y nuestro respaldo a nuestros agricultores tamaulipecos, quienes nuevamente sufren otro golpe. No sé si estén enterados y para los que no estén enterados, pues que tengan a bien, que tengan este conocimiento, porque nuestros agricultores del Valle de San Fernando, de Soto la Marina y de Abasolo, que han estado sufriendo embates en el precio de sus granos, pues fueron alentados por SEGALMEX hace unos meses, les dicen que busquen otros cultivos, que siembren frijol. Los exhortaron a que sembraran frijol y que ellos, que SEGALMEX lo iba a comercializar, que no se preocuparan por eso, porque SEGALMEX les iba a comprar su producto y lo iba a acomodar en las tiendas. Entonces, pues nada, que siempre no. Siempre no. Los productores de San Fernando, de Soto la Marina y de Abasolo lograron, tienen tres mil toneladas de frijol negro y se quedaron en el aire. Les dijeron: "No, pues siempre no". Ya les habían, incluso, vendido los costales, les vendieron los costales para embolsar el frijol y luego que siempre no se los iban a comprar. Por ese motivo, se tuvieron que volver a manifestar. ¿Por qué? Porque ya, lamentablemente, es de la única manera en la que el gobierno voltea a ver a nuestros productores del campo. Qué triste y lamentable que los que producen nuestros alimentos tengan que salir a manifestarse para ser escuchados. Así está el tema. Debido a esa manifestación, se comprometieron a comprarles y a acomodar mil toneladas de las tres mil quinientas que tienen. Tres mil quinientas. Y, pues, vamos a estar al pendiente desde aquí. Seguimos al pendiente de nuestros productores tamaulipecos, en este caso, de los agricultores que sembraron frijol negro. Tengan nuestro respaldo y seguimos legislando para ustedes. Y en otro tema, en todas las redes sociales se han visto imágenes como esta, que son tomadas en los diferentes hospitales. Aquí dice: "Exigimos medicamentos como antibióticos, alcohol, sondas, sondas de drenaje, jeringas, tela adhesiva". No lo estoy diciendo yo, lo está diciendo el personal, nuestra gente: doctores, enfermeras, el personal que labora en los hospitales lo están diciendo, y los propios, la ciudadanía también pone: "Exigimos reparación de equipo de resonancia, exigimos reparación de equipo de imagen". Estas son la lamentable

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

situación que enfrenta nuestro sistema de salud. Así es que, no solamente debemos ser empáticos y votar a favor de iniciativas de que nos pongamos prendas, a lo cual estoy completamente a favor y voté a favor, pero tenemos que ser empáticos en que lo más necesario en estos momentos son los medicamentos y la atención para nuestra gente de Tamaulipas, que está padeciendo gravemente en el tema de salud. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: ¿En qué sentido, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**?

Presidenta: Pueden abrir el micrófono a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Rectificación de hechos.

Presidenta: Adelante, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias por la oportunidad, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, los saludo con mucho gusto. Primero que nada, preguntarle a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade si vive o no vive en San Fernando, ya que, hasta donde yo sé, fue registrada como candidata migrante. Y bueno, hablaba ella de SEGALMEX. Sí, de hecho, por ahí, el fin de semana me reuní con algunos agrónomos celebrando su día y aprovechando para hablar de esos temas. Les puedo comentar a todos ustedes que la versión que yo tengo es otra. Gracias a Dios, se sembró frijol y se cosechó de muy buena manera. SEGALMEX recibió mil doscientas toneladas. Se terminó el abasto o el presupuesto, pero se está viendo la manera de recibir mil doscientas toneladas más. Por ahí vamos a estar entre los dos mil quinientos y dos mil setecientas toneladas lo que va a recibir SEGALMEX. En otro caso, bueno, comentarle en el tema de salud: si bien es algo que venimos arrastrando de muchos años, no nos van a dejar mentir. Por ahí podemos mencionar a San Fernando, ¿verdad?, donde creo que todos también podemos, de alguna manera, aportar, y lo estamos haciendo, hasta llevando alimentos y medicamentos a las personas que están en el hospital general, y ¿por qué no decirlo?, en el albergue "Mi Refugio", que fue habilitado como albergue por el Gobierno Estatal. Yo creo que si todos pusiéramos nuestro granito de arena, otra cosa fuera, ¿no? En salud, también se está habilitando, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, una ambulancia para el Municipio de San Fernando. Ya fue comprada totalmente nueva, porque también nosotros nos preguntamos: ¿y dónde están las que se adquirieron en las administraciones pasadas? Porque no las vemos en ningún lugar. Hablemos también de la clínica "Es nuestra", por ahí tenemos 194.9 millones de pesos que se están dedicando a la clínica "Es nuestra". El Hospital Oncológico de Ciudad Victoria se está adecuando con una inversión de más de 20 millones de pesos. Por lo que, totalmente, me pongo de pie aquí para respaldar al Gobierno Humanista de nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, ¿en qué sentido? Adelante, **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**. Un momento, Diputada, vamos en orden.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Quiero comentarles, he sido Director del Hospital General Mante, he sido Director del Hospital del ISSSTE en Mante. Cuando vino el cambio del sistema político en Tamaulipas, los panistas no le invirtieron al sistema de salud, se robaron todo el recurso. Se los digo por conocimiento de causa. No hubo inversiones en hospitales, los dejaron decaer, los aparatos biomédicos quedaron todos inservibles. Y les quiero decir, cuando el hospital de Madero... son temas que tengo que tocar porque le echan la culpa al gobierno actual. Cuando el hospital de Madero tenía el 40% de la obra iniciada, ya habían comprado todos los aparatos con una inversión de 500 millones de pesos, y los guardaron en una bodega donde se echaron a perder, donde perdieron pólizas. Había aparatos biomédicos como resonancias, TAC, electrocardiogramas, ultrasonidos, todos esos aparatos se echaron a perder. Igual pasó en la clínica de Matamoros. Les quiero

comentar, la inversión más fuerte que se ha hecho en salud es en este gobierno humanista. Cuando fue el COVID, también quiero comentarles que se hizo mucha inversión. Quiero decirles que también este gobierno azul, en aquel tiempo azul de los panistas, compró unos seguros de vida para los trabajadores de COVID donde resultó que era una aseguradora "patito". Por ahí hubo un periodista que denunció la situación y, pues, ya no existe ese periodista, desgraciadamente. Ahí fue donde hubo una situación: cuando se sacó esto a la luz, pues quien la pagó fue el periodista. Quiero comentarles, no me dejarán mentir aquí nuestro amigo Víctor Manuel García Fuentes, aquí Diputado. Conocemos bien el sistema de salud. Ha sido donde menos inversión se hizo, ha sido donde más se robaron. Y en una reunión que yo estuve con la federación, se habló de 1600 millones de pesos de la deuda que dejaron ahí en salud. Por eso, el Gobernador no tenía recursos suficientes, nuestro Gobernador, para poder echar a andar un sistema quebrantado. La verdad, yo estuve en esta reunión y no había recursos para iniciar un rescate del sistema de salud. Es por eso que, en toda la federación. Es todo.

Presidenta: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade ¿En qué sentido? Adelante, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Presidenta: Les pedimos orden, les pedimos orden, Diputadas y Diputados. Adelante, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Miren, este es un asunto muy, muy delicado que sé que les duele mucho, pero hay que aceptar las situaciones. Y otra cosa que yo quiero pedir, de verdad: miren, nosotros somos Diputados, aquí estamos en el Congreso del Estado. Pero hay personas, en estos momentos, batallando en los hospitales. Ahorita les puedo poner un audio que me lo acaba de mandar una persona. Yo quisiera que respetáramos este tema, porque no se trata del PAN ni del PRI, se trata de la salud de las y los tamaulipecos. A mí me da pena que ellos estén viendo esta sesión, ¿en qué les ayuda a ellos que estemos aquí tratando de ganar un debate? ¿En qué les ayuda a los niños que tienen cáncer y que han tenido que irse a otros Estados? En San Fernando, una criaturita, gracias al boteo, a las loterías y a todo lo que está haciendo arduamente su madre, ya se pudo ir a Querétaro a que lo atiendan. Imagínense que esta señora nos vea aquí, en la sesión, pelándonos a ver quién gana, a ver quién debate más. No se trata de eso, se trata de realmente trabajar para las y los tamaulipecos. ¿Acaso no les duele lo que está pasando con nuestra gente? No nos duele lo que está pasando con nuestra gente. Si quieren, déjenme les muestro: aquí dice "Tamaulipas recibirá dos mil millones menos para servicio de salud", aquí está. O sea, es una realidad. Es una realidad. Y el hecho de la iniciativa que subí es porque me siento con la obligación de hacerlo. ¿Qué van a decir mi gente de San Fernando, la gente de Tamaulipas? Porque para eso estamos aquí, para eso ellos nos pagan, para ser sus representantes populares y alzar la voz por ellos. No nos podemos hacer como que no pasa nada cuando se está sufriendo tremendamente en los hospitales de Tamaulipas. Permítanme unos segundos, no les quito su tiempo. Me acaba de llegar este mensaje, porque como les dije la vez pasada, y lo hago con mucho gusto, le pido a Dios de verdad que me dé más instrumentos, que me dé sabiduría y capacidad para poder generar más recursos y poderle ayudar más a las personas. Porque estoy de acuerdo con lo que dijo la Diputada, todos tenemos que poner nuestro granito de arena, pero el presupuesto y el grano mayor tiene que venir del Gobierno, porque para eso pagamos nuestros impuestos. No es ningún favor que nos tienen que hacer, es un derecho humano. Miren.

Audio presentado por la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Ya fui a preguntar, me lo contestaron más tarde, va a ser diecisiete mil ochocientos y ahorita voy a ver qué pasa por acá, y luego a ver si voy al Hospital General porque ahí también hacen estudios. Cuando comencé con el cáncer, ahí me hicieron un TAC y también tienen aparatos. Voy a ir al Hospital General a ver si me apoyan. Pues, si me apoyan, a ver si me ayudan con el estudio, ¿verdad? Porque sí es necesario. Esa es la cosa, Diputada, no, pues ahí ando a ver qué pasa. Sino,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

como quiera, voy a buscar ayuda de otra forma, de lo que me dé la gente, por algo que junte, y algo que, pues, a ver cómo le hago para hacerme el estudio, porque si dice el doctor que es necesario. Ya le comenté que en el hospital los aparatos están descompuestos, pero pues ahí andamos, bendito Dios.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Sí, se escuchó más o menos. Yo respeto a las y los ciudadanos, y más a la gente que está más vulnerable y no tiene los recursos. No vengo aquí a ganar el debate a ninguna compañera, y menos si es alguien cercano de San Fernando. Vivo en San Fernando, tengo más de 30 años de vivir en San Fernando, compañera, y estoy aquí. Te voy a decir por qué estoy aquí: porque a Dios le plació ponerme en este lugar. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Gerardo Peña Flores, adelante.

Diputado Gerardo Peña Flores. Pues le echaron montón a Marina Edith Ramírez Andrade, le echaron montón en un tema tan noble y tan sensible como el tema de salud, que nada más alguien que no quiere ver no se da cuenta de las deficiencias que existen en materia de salud. Y como es por deporte, ante cualquier deficiencia, en vez de decir que se está trabajando en corregir, en mejorar, etcétera, pues lo fácil es tratar de echarle la culpa a lo anterior. Aquí jamás referimos al Gobernador, a su Gobernador, nunca lo referimos, entonces tampoco refieran a los anteriores, porque aquí nosotros los hemos respetado a ustedes y jamás andamos haciendo circos de andar gritando, etcétera, etcétera, porque este no es un circo, así lo dijimos nosotros desde un inicio, desde la primera sesión. Si queremos hablar del tema de COVID y cómo se atendió el COVID anteriormente, pues simplemente métanse a los registros y a los datos históricos. Ahí sí refiéranse a lo anterior, si van a hablar de lo anterior, para ver que, de acuerdo a la propia federación, Tamaulipas fue uno de los Estados que mejor trato le dio precisamente al tema COVID y en donde menos incidencia hubo, esa es la realidad. Yo más bien les invito a que nos acompañen a Marina Edith Ramírez Andrade, a un servidor y al Grupo Parlamentario del PAN. Vayamos a los hospitales del Estado, escuchemos a la gente lo que les va a decir, hablemos con los funcionarios y con los empleados del sector salud y escuchemos todo lo que les hace falta. En la nota que ahorita Marina Edith Ramírez Andrade aquí refiere, que Tamaulipas recibirá menos, 2,000 millones de pesos menos en materia de salud, no lo decimos nosotros, lo dice el Milenio, que es uno de los medios más respetados en el país y no se diga aquí en el estado. Ahí están los datos, no es una mentira lo que Marina Edith Ramírez Andrade viene a decir, y con bien lo dijo ella, aquí no viene ella a atacar a nadie. Aquí es la responsabilidad de nosotros como Diputados representar y ser la voz de esa gente que allá afuera no tiene quien le haga caso para mejorar situaciones que todos los días se están viviendo y que adolecen. Es cuanto.

Presidenta: Adelante, Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputada Presidenta. La verdad me sorprende mucho que mis compañeros, y más mi compañera Marina Edith Ramírez Andrade, pase a esta Tribuna con tanta efusión a defender el hospital y a decir que faltan medicamentos, cuando en la Legislatura pasada pues nunca se preocupó ni siquiera por visitar un hospital cuando en esta tribuna se habló muchas veces de las necesidades que había, que por cierto fueron ellos los que cooperaron mucho en este tema. Por ejemplo, a los trabajadores del sistema de salud que contrataron unos seguros de vida y de gastos médicos que nunca les fueron cubiertos y que hay una denuncia por eso. La contratación y la construcción de infraestructuras hospitalarias y compras de medicamentos, hospitales que no se terminaron y medicamentos que nunca se entregaron, y que en esta misma tribuna nuestra Diputada Casandra Prisilla de los Santos sacó las facturas y pues aquí también se pusieron las denuncias correspondientes. Y en el tema de los abastos de los medicamentos, Diputada, déjeme decirle que ustedes se fueron y dejaron un 20% de abasto de medicamentos. Cuando ustedes se fueron, se llevaron todo, no dejaron ni mangueras, como decía nuestro Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández en esa ocasión. Y en el

gasto de COVID, algo que tampoco dicen, es que dejaron más de 14 mil millones y fueron solventados por este Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya. Y no se trata de ganar debates, se trata de decir verdades. Soy una Diputada emanada del pueblo, que he venido siempre y he estado siempre en los hospitales, y déjeme decirle que no es de ahora, pero este gobierno está trabajando y no se puede de la noche a la mañana con todas estas denuncias y todo esto que existe y lo que ustedes dejaron solventarlo. Ahora, yo le pido que si tanta justicia quiere hacer, venga y exhorte a sus compadres y a sus amigos que se llevaron eso, para que ahora tengamos hospitales dignos. Es cuanto.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con diez minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **martes 03 de marzo del presente año**, a partir de las **13:00 horas**. Que tengan todos muy buena tarde y exitoso día. Martes 04 de martes